

REGLAMENTO DEL CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN

I. OBJETIVOS

1. Apoyar los planes y programas de estudio brindando atención, calidad y seguridad a los pacientes, acorde con la misión, visión y valores institucionales mediante los siguientes servicios:
2. Valorización de las limitaciones físicas del paciente: realizar un examen físico previo que auxilie al fisioterapeuta para conocer la condición física del paciente.
3. Entrevistar al paciente: para conocer sus rutinas, antecedentes genéticos, alergias, antecedentes quirúrgicos, transfusiones de sangre, fracturas previas, creando así su historia clínica.
4. Diagnóstico Clínico: de cada paciente en base a su historia clínica y exploración previa.
5. Aplicación de tratamiento: iniciar las sesiones de fisioterapia agendando previamente las citas correspondientes.
6. Establecer normas y bases sobre el uso de este servicio para ofrecer un adecuado ambiente de consulta.
7. Cuidar y hacer respetar el espacio físico, equipo, mobiliario y demás recursos con los que se cuenta, implementando para ello las medidas que se consideren necesarias.

II. POLÍTICAS GENERALES

1. Dejar a la entrada en el espacio correspondiente las mochilas, maletines, bolsas. Cada alumno se hace responsable de sus pertenencias, en caso de extravíos no se hace responsable la encargada/o de laboratorio y/o docente.
2. Llegar 10 minutos antes de la hora citada.
3. Respetar el horario ya que después de un lapso de 15 minutos de la hora de la cita, no se recibirá al paciente.
4. No está permitido realizar conductas inadecuadas.
5. No ingerir alimentos y bebidas.
6. No introducir material y/o aparatos inflamables.



7. No se permiten uso de celulares en las salas de tratamiento.

**El desconocimiento de éstas políticas no exime ni de su cumplimiento ni de su responsabilidad.*

III. SERVICIO DE CONSULTA

El servicio de consulta y su tratamiento correspondiente se brindará a los alumnos, docentes, familiares y administrativos de la Universidad Privada del Este.

En caso de que algún estudiante, durante el desarrollo de la clase (entrenamiento / acondicionamiento), sufriera alguna lesión física, sin pérdida de continuidad (herida), tendrá derecho a recibir la atención inmediata requerida en el área de Enfermería.

A las personas que se les brinde la atención, deberán de cumplir con las indicaciones médicas señaladas de manera individual en cada caso (reposo, actividad a tolerancia, tratamiento medicamentoso, fisioterapia y rehabilitación).

Las sesiones de terapia física y kinésica deberán de tomarse de acuerdo a lo programado sin interrupción para obtener los resultados esperados.

Horarios de atención:

*Los casos no contemplados en este reglamento se apegaran a las disposiciones de las Leyes y Reglamentos de la Universidad Privada del Este